



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

Exposición pública del expediente de enajenación de parcelas municipales del Patrimonio Municipal del Suelo (Medina de Pomar) del Polígono Industrial Navas IV. – Expte. contratación n.º 07/2016

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 86 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, se halla expuesto al público por un plazo de quince días hábiles, el expediente de enajenación de parcelas municipales, cuya licitación se llevará a cabo por procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria. Los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. El expediente tiene como causa la satisfacción del interés público municipal representado por la instalación y funcionamiento de actividades empresariales en el Polígono Industrial de Medina de Pomar y sus consecuencias en el desarrollo económico del municipio para el fomento de los intereses económicos y el empleo.

En Medina de Pomar, a 23 de marzo de 2016.

El Alcalde-Presidente,
Isaac Angulo Gutiérrez